



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Asignaciones noviembre 2025 - Secretaría de Posgrado

VISTO:

Las Resoluciones No 471/95 y No10/96 y No158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC, que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Decreto No366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC que presta servicios en la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Derecho para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de octubre de 2025, a fin de cubrir las necesidades de apoyo Docente y No Docente;

Que la Secretaria de Posgrado cuenta con fuente 16 para atender la erogación que se trata:

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el pago, con haberes del mes de NOVIEMBRE/25 y afectando fondos provenientes de Recursos Propios (fuente 16) de la Secretaría de Posgrado, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No docente autorizado a realizarlas:

TORRES, SERGIO (41518) (3665) por 36.5 horas al 50% (octubre de 2025), total PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA C/37/100 (\$681.770,37), Área Administrativa.

RODRÍGUEZ CAÑETE CONSTANZA (47110) (3664) por 6 horas al 100% (octubre 2025), total PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE C/31/100

(\$169.613,31), Área Administrativa.

LLEPEUE PAOLA (45832) (3663) por 5 horas al 100% (octubre 2025), total PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE C/37/100 (\$165.649,37), Área Administrativa.

ALVAREZ PRADO MARTIN (45362) (3667) por 6 horas al 100% (octubre 2025), total PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA C/07/100 (\$89.930,07), Área Administrativa.

Artículo 2: Aprobar el pago, con haberes del mes de NOVIEMBRE/25 y afectando fondos provenientes de Recursos Propios (fuente 16) de la Secretaría de Posgrado, en concepto de ASIGNACION COMPLEMENTARIA DOCENTE (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos que encada caso se indica, al siguiente personal docente autorizado a realizarlas:

Urquiza María Isabel (32867) PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000) Honorarios tribunal de admisión de proyectos - Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

Richard Soledad (38806) PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) Honorarios tribunal de admisión de proyectos - Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

Juliá Marta (28869) PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000) Honorarios tribunal de admisión de proyectos - Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

Faraoni Fabián (37140) PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) Honorarios tribunal de TFI Especialización en Derecho de Familia.

Tarditti Aida (28577) PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) Honorarios tribunal de admisión de proyectos - Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

Luna Jabase Natalia (58359) PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) Honorarios tribunal de tesis Maestría en Derecho y Argumentación.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaria de Posgrado y Área Económica Financiera de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.